

Xalapa, Ver., 28 de enero de 2020

Comunicado: 1147

Plantea diputada título y cédula profesional obligatorio para peritos de la FGE

- Presenta la legisladora María Graciela Hernández iniciativa de reforma al artículo 44 Bis de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado.

La diputada María Graciela Hernández Iñiguez presentó al Pleno la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 44 Bis de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, con la cual se prevé establecer que las y los peritos de la Fiscalía General del Estado (FGE), deberán contar con título y cédula profesional, que respalde sus conocimientos derivados de sus estudios o especialización, con el fin de emitir opiniones y conclusiones en los peritajes en los que intervengan dentro del proceso penal.

La integrante del Grupo Legislativo Mixto Acción Nacional Veracruz (ANV), subrayó que esta reforma está encaminada a resolver los problemas que, desde la procuración de justicia enfrenta la FGE, esto es, contar con peritos que cuenten con los conocimientos profesionales y que éstos sean respaldados por el título y cédula profesional, para que, en conjunto con su experiencia, redunde en mayor beneficio a la sociedad.

Al participar, durante la décima segunda sesión ordinaria, la legisladora detalló que para enfrentar los retos del Sistema Penal Acusatorio, en las que los imputados cuentan con defensores preparados y contratan peritos expertos que coadyuvan en su defensa, la Fiscalía estatal debe contar con una plantilla de peritos profesionales, que cuenten con la capacitación necesaria y actualización constante que se requiere para el mejor desempeño de sus funciones.

“Debemos esforzarnos desde este Poder Legislativo para que se vean fortalecidos y pasar de ser una pequeña parte de todo el engranaje del sistema, a que sea en realidad una prueba medular, productora de elementos clave dentro del juicio, pues cuando se trata de justicia penal, no se puede descuidar ningún detalle”, precisó.

Asimismo, indicó que la prueba pericial es la muestra objetiva por excelencia, que si cumple con los requisitos de procedibilidad, extrae información de buena calidad como prueba idónea en el juicio oral, con el propósito de hacer más efectiva la justicia penal y de brindar la seguridad debida a la sociedad.

La diputada Hernández Iñiguez dijo que, según consulta vía transparencia, la FGE cuenta con una plantilla laboral, en todo el Estado, de 278 peritos, incluyendo jefes y coordinadores por región y distrito. De los cuales solo 58 cuentan con título y cédula

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer

profesional, lo que ha repercutido directamente sobre el resultado en los procesos penales.

Tras señalar que la Fiscalía, en algunas materias, solo cuenta con un solo perito experto y que éste se encuentra en la ciudad de Xalapa, la diputada señaló que “esto ya no puede estar sucediendo, y se deben fortalecer la Institución a fin de que garantes del procedimiento penal, se cuente con peritos profesionales, sobre todo de materias específicas que disponen la Ley General y la Ley estatal de profesiones, como un primer paso importante y en un futuro cada Fiscalía Regional pueda contar con un laboratorio de los Servicios Periciales eficiente”.

La iniciativa fue turnada, para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Procuración de Justicia.

#-#-#-#

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer